AQUA Financial and Accounting
Services S.A.S.
NIT: 900.871.374-0
CR 83 145 – 77
Bogotá Tel: 4975228– Colombia

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2020

Doctora:
Gina Margarita Martínez Centanaro
Subdirección de Inspección y Vigilancia
Ministerio de Educación Nacional

Asunto: Informe de actividades mes de noviembre de 2020

Respetada Doctora:

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.1796708 de 2020 suscrito con nuestra firma AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES S.A.S. identificada con NIT 900.871.374-0 desde el 01 de noviembre y hasta el día 30 de noviembre del presente año se desarrollaron las actividades que relacionamos a continuación:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1. El contratista deberá elaborar y presentar los informes en medio físico y magnético, según los requerimientos de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, y de conformidad con la propuesta económica presentada, los cuales contengan conclusiones y recomendaciones con observaciones técnicas, sobre la situación financiera de las IES, de acuerdo con la revisión y análisis de la información recopilada, que permitan realizar seguimiento de los recursos, y verificar la correcta conservación de estos .	En el mes de noviembre se elaboraron y ajustaron 23 informes integrales financieros - contables en cumplimiento de programado y acordado con el contratante. Los 23 informes en mención corresponden a las siguientes IES: • CORPORACION ACADEMIA SUPERIOR DE ARTES -- Corpoasa • FUNDACION UNIVERSITARIA - -CEIPA • FUNDACION UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER • INSTITUCION UNIVERSITARIA - EAM • CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTA R OSA DE CABAL- - UNISARC • CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JO SE DE SUCRE - - CORPOSUCRE • POLITECNICO INDOAMERICANO • UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL • LITORAL • FUNDACION UNIVERSITARIA SALESIANA - - UNISAL • FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE C	Se remiten en medio magnético los veintitrés informes programados por el MEN para el mes de noviembre, lo cuales contienen un análisis de aplicación del marco contable aplicable, un análisis financiero, un análisis presupuestal y demás análisis de información, de acuerdo con lo solicitado. No se anexan los informes debido a la sensibilidad de la información contenida en ellos, sin embargo, se anexarán al expediente de cada IES.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	OLOMBIA -- UNIAGRARIA • INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICO FAMILIARES- - ICSEF • CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC • INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO • UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER • UNIVERSIDAD DE LA SABANA • UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI • UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA • UNIVERSIDAD DEL PACIFICO • FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, -F.C.E.C.E.P. • FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA - - UNINCOL • UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA • CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	
2. Durante la ejecución del contrato en caso de haber cambios en el personal ofrecido inicialmente, el contratista seleccionado deberá allegar los requisitos documentales con anterioridad a los posibles cambios e igualmente deberá solicitar la aprobación del Ministerio de Educación Nacional a través del supervisor, quien exigirá que sea de las mismas o superiores calidad del anterior, previa verificación de cumplimiento de dichos requisitos.	Durante el mes de noviembre no se ha efectuado cambio de personal.	N/A
3. El coordinador debe asistir a las reuniones programadas por el supervisor, de estas reuniones debe levantar un acta con el formato establecido por la entidad.	En el mes de noviembre se asistieron a las siguientes reuniones: • 05 de noviembre de 2020: Suministro información financiera – informes Noviembre". El objetivo de esta reunión consistió en que el Ministerio presente las fechas en que necesita la entrega de informes por parte de la firma, así como la entrega de la información.	Anexo 1 - 2020-11-05 Entrega de información financiera noviembre Anexo 2 - Acta reunión 2020-11-06 Anexo 3 - Acta reunión 2020-11-13

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	• 06 de noviembre: Se realiza reunión con el objetivo de entregar los informes del componente financiero correspondiente a la primera semana del mes de noviembre de 2020. • 13 de noviembre: Se realiza reunión con el objetivo de entregar los informes del componente financiero correspondiente a la segunda semana del mes de noviembre de 2020. • 20 de noviembre: Se realiza reunión con el objetivo de entregar los informes del componente financiero correspondiente a la tercera semana del mes de noviembre de 2020. • 27 de noviembre: Se realiza reunión con el objetivo de entregar los informes del componente financiero correspondiente a la cuarta semana del mes de noviembre de 2020.	Anexo 4 - Acta reunión 2020-11-20 Anexo 5 - Acta reunión 2020-11-27
4. Cumplir con lo acordado en el acta de entrega de información, la cual será suscrita por el supervisor y el contratista.	En atención a los compromisos adquiridos en el acta de suministro de información por parte del MEN suscrita al iniciar el mes, se elaboran, ajustan y entregan los 23 informes conforme a lo programado.	El cumplimiento de la obligación se puede evidenciar en el formato MEN CN-FT-86, recibo a satisfacción cargado en SECOP para efectos del presente periodo.
5. Prestar al supervisor de contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y adicional a este, al final de la gestión, entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, que resuma los resultados de los informes producidos sobre la situación financiera de las IES, el cual contenga conclusiones y recomendaciones técnicas.	Se elabora el presente informe de ejecución correspondiente a las actividades del mes de noviembre.	N/A
6. Examinar y analizar la documentación financiera y contable, a la luz de las normas de contabilidad general aceptadas y que estén acordes con el régimen estatutario e interno de cada Institución de Educación Superior,	El equipo de profesionales propuesto por AQUA FAS examinó y evaluó la información suministrada por el MEN para la elaboración de los informes del mes de noviembre, es de resaltar que debido a la sensibilidad y confidencialidad de la información contenida en los informes, cada uno de estos reposa en el expediente de la IES.	Informes de componente financiero de cada una de las IES, si embargo como se mencionó anteriormente, no se anexan los informes debido a la sensibilidad de la información contenida

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
que establezca el supervisor del contrato.		en ellos, sin embargo, se anexarán al expediente de cada IES.
7. Desarrollar mesas de trabajo cuando sea requerido por el equipo de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, con relación a la información y documentación financiera entregada, así como de los informes emitidos.	Durante el mes de noviembre no se realizan mesas de trabajo adicionales.	N/A
8. Solicitar por escrito si es necesario al supervisor del contrato, información adicional a la entregada por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, el cual, revisara la pertinencia y conducencia para la entrega de la misma al contratista.	Teniendo en cuenta la gestión realizada por el MEN, no se realizaron solicitudes adicionales de información.	N/A
9. Realizar los ajustes ya sean modificaciones, aclaraciones, y/o solicitudes dentro del plazo establecido para el efecto por el supervisor del contrato, con el fin de aprobar el informe respectivo.	Se adelantaron los ajustes resultado del ejercicio de revisión de cada uno de los informes por parte del MEN.	N/A
10. Realizar el análisis y el estudio de la información financiera dentro del término solicitado, el cual será establecido previamente por el supervisor.	Se recibió cronograma de trabajo por parte del MEN, el cual se cumplió por parte de nuestra firma y los términos de estos.	Anexo 6 – Cronograma de trabajo mes de noviembre de 2020
11. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato.	La firma dispone de medios tecnológicos pertinentes, para el adecuado manejo de la información, por medio de un servidor físico en donde se realizan copias de seguridad semanales de información.	Anexo 7 – Declaración de medios tecnológicos
12. Informar a la entidad del estado de los informes, así como las situaciones evidenciadas que tengan incidencia en la elaboración de los mismos.	Se adelantaron las solicitudes de información pertinentes para la elaboración de los informes del mes de octubre y adicionalmente, es de tener en cuenta que las recomendaciones y observaciones se realizan en cada uno de los informes.	N/A
13. El contratista deberá proveer los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.	Se suministran los recursos necesarios al equipo de trabajo de la firma, para la elaboración de informes.	N/A

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
14. El contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.	La firma tiene acuerdos de confidencialidad suscritos con su equipo de trabajo.	Anexo 8 – Declaración de conflicto de intereses
15. Al terminar el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al MINISTERIO toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución debidamente escaneados, así mismo no podrá utilizar la información propia de este contrato en otros fines diferentes al desarrollo de lo estipulado en el presente contrato, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el MINISTERIO.	La información recibida por parte del MEN no ha sido ni será utilizada para otros fines diferentes a la ejecución del contrato.	N/A
16. El Contratista deberá informar al supervisor las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés que se presenten con relación a las Institución de Educación Superior que se asigne para el análisis financiero y/o contable.	Se remite constancia al MEN en el que se expresa no hay inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés con relación a las IES para el análisis financiero y contable.	Anexo 9 – Declaración de conflicto de intereses

Cordialmente:

Adriana Pérez C

ADRIANA PÉREZ COLORADO
Representante Legal de Aqua Financial and Accounting Services S.A.S.